



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2025-2027
RESPONSABLE: LIC. JOSE JAIME CUEVAS CASTELÁN

PLAZA VENUSTIANO CARRANZA #1, COLONIA CENTRO, VILLA DE LUVIANOS, LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO. NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 100 <i>VOLUMEN: 01</i>	LUVIANOS, MÉXICO; 22 DE JULIO 2026. <i>NO. SA/GM-0019/2026</i>
SUMARIO: 1. PROEMIO. 2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL VOTO A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN XII Y LAS FRACCIONES XIV Y XVII DEL ARTICULO 61; LA FRACCIÓN LI DEL ARTICULO 77; EL INCISO A) Y EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 88; LA FRACCIÓN I, LOS INCISOS B) Y C) DE LA FRACCIÓN II, EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III, LA FRACCIÓN IV, LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DEL 89; LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTICULO 93; LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 95; Y LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ARTICULO 109; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DECIMO QUINTO, DECIMO SEXTO Y DECIMO SÉPTIMO AL ARTICULO 89; Y LOS PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO AL ARTICULO 93, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-----	

CC. LICENCIADO EDDER JESÚS JAIMES GARDUÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL. LICENCIADA MARÍA EUGENIA BALDOVINOS VALLE, SINDICA MUNICIPAL. LICENCIADO ELEAZIN PÉREZ JAIMES, PRIMER REGIDOR. LICENCIADA EMMA PÉREZ AMADO, SEGUNDA REGIDORA. LICENCIADO JESÚS AGUSTÍN BENÍTEZ BENÍTEZ, TERCER REGIDOR. LICENCIADA GLORIA VALDEZ GUMESINDO, CUARTA REGIDORA. LICENCIADA XOCHITL YARETTE MARTÍNEZ MACEDO, QUINTA REGIDORA. LICENCIADO EUTIMIO JUAN MARCIAL, SEXTO REGIDOR Y LA LICENCIADA LUZ AURORA JARAMILLO LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA. -----

ACTA NO. SO/29/2026.

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, presidencia@luvianos.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARTICIPE EN LOS APOYOS Y PROGRAMAS QUE OPERA LA SECRETARÍA DEL CAMPO, ESPECÍFICAMENTE EN EL APOYO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IN09 DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHA PARA AYUNTAMIENTOS Y GRUPOS DE PRODUCTORES" DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 6, 7 Y 8 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. EL OBJETIVO DE DICHO APOYO ES CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES, FACILITANDO EL TRASLADO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, FORTALECIENDO LA CONECTIVIDAD ENTRE COMUNIDADES Y FAVORECIENDO LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO. A BASE DE SISTEMAS ENZIMÁTICOS NATURALES, ECOLÓGICOS, DESTINADOS A LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS, SUPRESIÓN DE POLVO Y/O BIORREMEDIACIÓN DE TERRENOS. EL PROGRAMA CONSIDERA UNA APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE HASTA \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR KILÓMETRO, CON UNA COBERTURA MÁXIMA DE HASTA 10 KILÓMETROS DE CAMINO. -----

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO EDDER JESÚS JAIMES GARDUÑO EXPUSO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO: "COMPAÑEROS INTEGRANTES DE CABILDO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE MÉXICO REMITIÓ A ESTE AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE MINUTA POR EL CUAL SE REFORMAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA EFECTO DE SU ANÁLISIS Y EMITIR EL VOTO DE ESTE AYUNTAMIENTO. POR LO CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EMITIR EL VOTO A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO POR LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN FECHA 09 DE JULIO DE 2026 CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN XII Y LAS FRACCIONES XIV Y XVII DEL ARTICULO 61; LA FRACCIÓN LI DEL ARTICULO 77; EL INCISO A) Y EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 88; LA FRACCIÓN I, LOS INCISOS B) Y C) DE LA FRACCIÓN II, EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III, LA FRACCIÓN IV, LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DEL 89; LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTICULO 93; LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 95; Y LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO DEL

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, presidencia@luvianos.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ARTICULO 109; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DECIMO QUINTO, DECIMO SEXTO Y DECIMO SÉPTIMO AL ARTICULO 89; Y LOS PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO AL ARTICULO 93, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CUYA INFORMACIÓN FUE COMPARTIDA CON USTEDES PREVIO EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN " .-----

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA Y SOMETIDA A VOTACIÓN POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE GENERO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 133/2026.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES XV Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2025-2027, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, 8 A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA QUINTA REGIDORA LA LIC. XOCHITL YARETTE MARTÍNEZ MACEDO; DEL VOTO A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN XII Y LAS FRACCIONES XIV Y XVII DEL ARTICULO 61; LA FRACCIÓN LI DEL ARTICULO 77; EL INCISO A) Y EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 88; LA FRACCIÓN I, LOS INCISOS B) Y C) DE LA FRACCIÓN II, EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III, LA FRACCIÓN IV, LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DEL 89; LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTICULO 93; LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 95; Y LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ARTICULO 109; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DECIMO QUINTO, DECIMO SEXTO Y DECIMO SÉPTIMO AL ARTICULO 89; Y LOS PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO AL ARTICULO 93, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. -----





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

TRANSITORIO

Primero: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Luvianos 2025-2027.

Segundo: Publíquese en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, en los lugares de mayor afluencia de la cabecera municipal; Mercado Municipal, DIF Municipal, Cajeros Automáticos, Delegaciones Municipales, Terminal de Autobuses y Restaurantes. Se emite en:

Dado en el Palacio Municipal de Luvianos, México a 22 de Julio del 2026.

LIC. EDDER JESUS JAIMES GARDUÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

LIC. JOSE JAIME CUEVAS CASTELAN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

